

Bases Apoyo al Fortalecimiento de capacidades en instituciones del Ecosistema Emprendedor

15° Seminario Taller Prodem

Antecedentes

La Agencia Nacional de Desarrollo (ANDE) es una persona pública no estatal que tiene por misión impulsar la competitividad y contribuir al desarrollo sostenible de las pequeñas empresas y personas emprendedoras, en todo el territorio nacional, a través de la articulación con actores públicos y privados.

Con el fin de aportar al desarrollo de un país cada vez más emprendedor, es fundamental contar con un ecosistema de emprendimientos fuerte. Desde ANDE buscamos contribuir a la formación de las personas técnicas vinculadas a nuestro ecosistema emprendedor, para generar nuevas capacidades y fortalecer las existentes, con el fin de impactar positivamente a sus instituciones y el ecosistema en su conjunto.

El Seminario Taller Prodem es un espacio orientado al desarrollo de capacidades profesionales, a la formación, a la reflexión y al intercambio de experiencias entre quienes están participando de las distintas iniciativas de fomento al emprendimiento dinámico y la innovación en la región. Está dirigido a profesionales que trabajan en o para las organizaciones que fomentan y brindan apoyo a las personas emprendedoras y al surgimiento y desarrollo de nuevas empresas

Desde 2017, ANDE ha cofinanciado la participación de delegaciones en las ediciones del STProdem. Hasta la fecha más de 30 profesionales de distintas instituciones contaron con este financiamiento y más de 100, participaron de esta instancia fortaleciendo sus capacidades y aportando al ecosistema emprendedor uruguayo en distintos roles y con mejor formación.

En 2026, el ST Prodem se realizará entre el 12 y el 15 de mayo en Santo Domingo, República Dominicana. En esta oportunidad, a través de la Red Uruguay Emprendedor, ANDE abre una nueva convocatoria dirigida a co-financiar la participación de más instituciones uruguayas para que vivan la experiencia del 15ST Prodem.

Detalles del 15°ST Prodem 2026

El seminario-taller se desarrolla durante jornadas intensivas que tienen lugar a lo largo de 4 días. La dinámica de trabajo se apoya en presentaciones de *keynote speakers* que buscan ampliar la visión acerca de las nuevas tendencias y aportar marcos conceptuales y, en especial, en las experiencias y testimonios concretos de las personas emprendedoras y diferentes protagonistas de ecosistemas de América Latina. Todo ello se ve complementado y enriquecido a través de marcos conceptuales, herramientas analíticas, resultados de investigaciones y trabajos grupales orientados a estimular la reflexión y el aprendizaje colectivo.

Fechas: del 12 al 15 de mayo de 2026

Lugar: Santo Domingo, Rep. Dominicana

Formato: híbrido (presencial y virtual)

Idioma: español

Más información: <https://15stprodem.com/>

¿Cuál es el objetivo de este llamado?

El objetivo de esta convocatoria es contribuir a la formación de capacidades técnicas de personas que trabajan con emprendimientos, facilitando el acceso a instituciones de nuestro ecosistema al mayor evento de la región, accediendo a conocer buenas prácticas relacionadas al mundo emprendedor, así como a fortalecer la red de contactos para generar intercambios valiosos y perdurables que contribuyan a su labor en el ecosistema.

Las instituciones que participen accederán a herramientas actualizadas, en un ámbito con un alto nivel de vinculación con otras instituciones nacionales e internacionales y que les permite brindar mejores servicios a las personas emprendedoras.

¿Quiénes pueden postular?

La convocatoria está dirigida a profesionales de organizaciones que integran la Red Uruguay Emprendedor.

Las personas postuladas por las organizaciones, deben cumplir con:

- estar participando activamente en el ecosistema emprendedor uruguayo.
- no haber participado de ediciones anteriores de ST Prodem con financiamiento de ANDE.
- no haber obtenido otras becas financiadas por ANDE para eventos internacionales o capacitaciones de más de 3 meses de duración relacionados a emprendimientos o mipymes.
- tener título universitario o terciario y experiencia en el trabajo con emprendimientos.
- contar con carta aval de su institución.

Cada institución podrá presentar hasta dos personas de su staff permanente o temporal.

¿Qué incluye el apoyo?

ANDE financiará como aporte no reembolsable:

- el costo de inscripción de 2 personas en forma presencial, y

- el costo de inscripción para la participación virtual¹ en el seminario de 3 personas, incluyendo la beca para la formación de Desarrollador/a de Ecosistemas de Emprendimiento e Innovación (DEEI).

No se financiará ningún otro gasto en que incurra la persona participante.

¿Cuál es el plazo y la forma de postulación?

El período de postulación será hasta el 19 de marzo de 2026, a las 14 horas.

Las postulaciones las harán las personas interesadas, a través del [formulario disponible en la web de ANDE](#).

La postulación será considerada si:

- El formulario está debidamente completado y se verifican los requisitos de estas bases.
- Se incluye nota anexa firmada por la persona postulante y la persona representante de la institución aceptando términos y condiciones de las Bases.
- Se incluye Curriculum vitae de la persona postulante.

¿Cómo se realiza la selección?

Un Comité formado por personas técnicas de ANDE, analizará las postulaciones y el Directorio emitirá la resolución con el resultado final.

Los criterios de evaluación y ponderación son los siguientes:

- Antecedentes de la persona postulante en relación con la temática emprendimientos (30 puntos).
- Impacto potencial de la experiencia en el/la profesional, en la institución y el ecosistema emprendedor (40 puntos).
- Motivaciones y razones para postular (30 puntos).

ANDE dará prioridad a aquellas instituciones que no hayan participado en forma previa en el STProdem.

Compromisos de las personas a las que se le otorgará la beca:

- Participar de todas las jornadas del evento.
- Mantener una actitud proactiva, cordial, participativa en todas las instancias que implique el 15STProdem.

¹ En caso que la institución decida que la persona seleccionada participe en forma presencial del 15ST Prodem, ANDE mantendrá el apoyo económico equivalente a la participación en modalidad virtual.

- Presentar a ANDE, un informe completo con el contenido de la actividad, de la experiencia, principales aprendizajes y acciones que se emprenderán en consecuencia, que será de uso interno de ANDE.
- Si se le pide, dar testimonio de su experiencia en encuentros de la Red u otro ámbito ANDE ante otras instituciones del ecosistema.

En caso de que la persona postulante no pueda asistir al seminario por razones ajenas a ANDE, perderá automáticamente el derecho a los gastos aquí previstos, no generando para la institución ningún cupo a su favor, quedando ANDE en total libertad de reasignar el cupo a quien estime conveniente.

Exoneración de responsabilidades

ANDE se reserva el derecho de desistir del presente Programa en cualquier etapa de su realización, de desestimar las propuestas que no se ajusten a las condiciones establecidas en estas Bases; reservándose también el derecho a rechazarlas si no las considera convenientes para ANDE, sin generar derecho alguno de los participantes a reclamar por gastos, honorarios o indemnizaciones por daños y perjuicios, ni por ningún concepto.

ANDE podrá -por cualquier causa y en cualquier momento antes de que venza el plazo de presentación de propuestas- modificar los documentos, ya sea por iniciativa propia o en atención a aclaraciones solicitadas por los interesados. Las modificaciones resultantes serán publicadas en el/los mismo/s sitio/s donde se publica el Programa.

ANDE se reserva el derecho de rechazar a su exclusivo juicio, la totalidad de las propuestas.

Aceptación de los términos y condiciones

Por el solo hecho de presentarse a la Convocatoria, se entenderá que todas las personas que presenten propuestas, conocen y aceptan sin reservas los términos y condiciones establecidos en el presente documento.

Autorización

Los participantes del proyecto que presenten propuestas en el marco de este Programa, por el solo hecho de presentarse, desde ya autorizan en forma expresa a ANDE a difundir imágenes en general, su logo institucional, así como fotografías de cualesquiera acto y/o evento en el que participen en relación a esta Convocatoria, a través de cualquier medio de comunicación, a saber y entre otros (sin limitación alguna): prensa escrita, televisión, páginas web, etc.

aceptando que podrá hacerse referencia a que el proyecto presentado se financió con fondos del Fondo para el Desarrollo Ande.

Consentimiento de tratamiento de datos

Quienes se presenten, desde ya consienten expresamente que ANDE y Centros Pymes den tratamiento a sus datos personales, incorporando los mismos a la base de datos de ANDE según corresponda. A tales efectos, el titular podrá ejercer sus derechos de acceso, actualización, rectificación y supresión dirigiéndose al correo: datospersonales@ande.org.uy.

En el tratamiento de los datos personales proporcionados por los postulantes, los mismos podrán ser utilizados para las finalidades propias de ANDE. Asimismo, el titular faculta a ANDE a transferir sus datos a terceros exclusivamente con objeto de análisis, monitoreo, evaluación y estudios que ANDE entienda contribuyen a su finalidad. Los datos recabados en el marco de la presente convocatoria serán tratados por ANDE en calidad de responsable y en observancia de lo previsto en la normativa vigente, a saber: Ley N° 18.331 de Protección de Datos Personales y Habeas Data y normativa reglamentaria aplicable al efecto. Los datos personales serán tratados con el grado de protección adecuado, tomándose las medidas de seguridad necesarias para evitar su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado por parte de terceros.

Aclaraciones

Las personas interesadas podrán formular por escrito a emprendimientos@ande.org.uy las consultas o aclaraciones que consideren necesarias hasta 3 (tres) días hábiles antes de la fecha prevista para el cierre del llamado. Las mismas serán respondidas en un plazo no mayor a 2 (dos) días hábiles. Todas las “aclaraciones” serán publicadas en el sitio web de ANDE (www.ande.org.uy), con el texto de la consulta formulada y sin identificación de quién la realiza.

Fondos para la convocatoria

Se deja constancia que los aportes a realizar por ANDE según lo previsto en estas Bases, podrán ser atendidos con cargo al Fondo para el Desarrollo ANDE (Ley 19.337) y/o por ANDE directamente.